

## **SESIÓN ORDINARIA N°73-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y tres dos mil veintiuno celebrado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 21 de Setiembre del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal  
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vicepresidenta Municipal  
Leticia Nuñez Nuñez  
Robert Ramírez Arguedas  
Álvaro Loghan Jiménez Castro

### **REGIDORES SUPLENTE:**

María Esmeralda Umaña Rojas  
Abdalab Brais Gómez  
Alejandro Arias Ramírez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez  
Adonay Jiménez Salas  
Cynthia Carolina Peña Matarrita

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada  
Edwin Córdoba Arias  
Marielos Ledezma Jiménez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal  
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Acta

**ARTICULO III.**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO IV.**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO V.**

Informe de Comisión

**ARTICULO VI.**

Mociones

**ARTICULO VII.**

Asuntos de trámite urgente.

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactos.**

**ENTERADOS**

**ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°72-2021 del martes 14 de setiembre del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

**ARTICULO III-. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°3:**

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que en este capítulo del informe de Alcalde Municipal se lo va a ceder a la Dra. Araya, para que nos exponga acerca de lo que está pasando con la enfermedad del COVID-19.

Presenta la siguiente información:

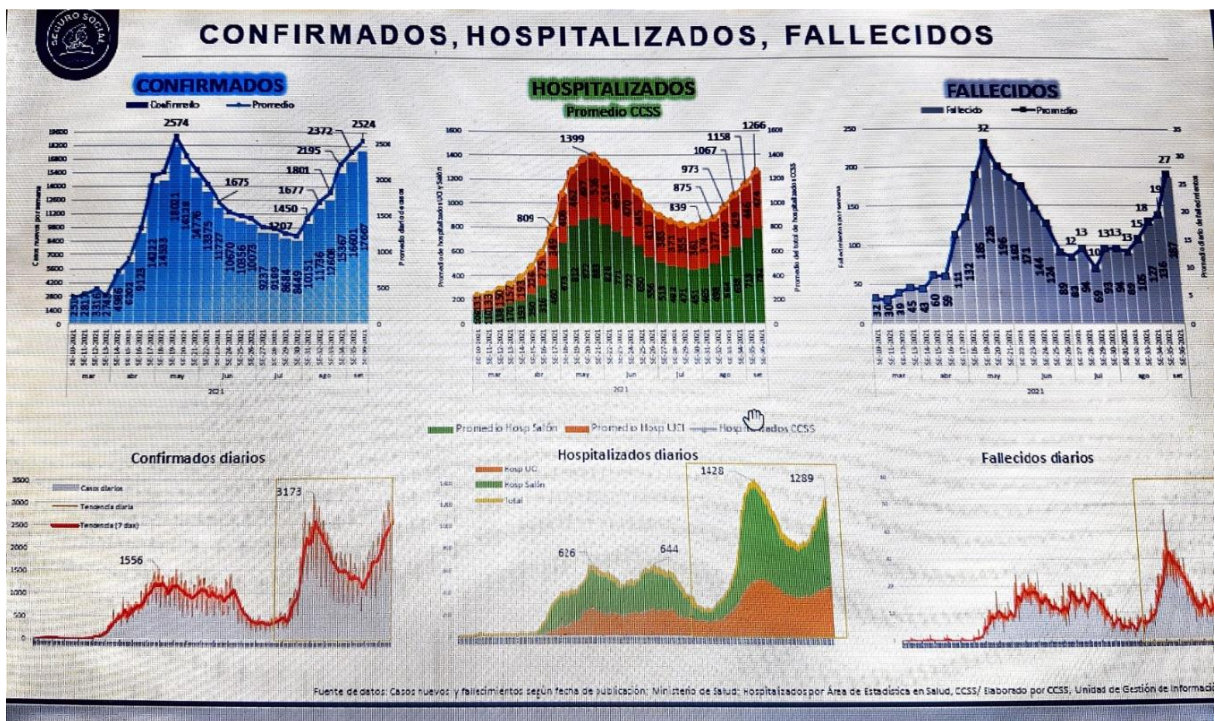
Situación Nacional al 21 de setiembre del 2021:

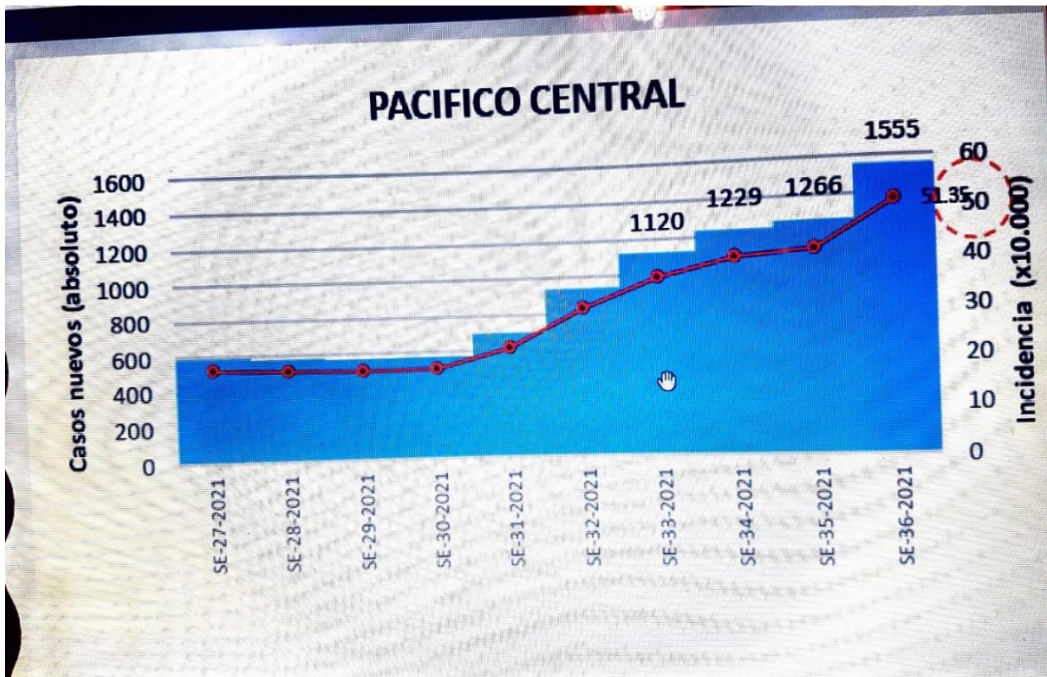
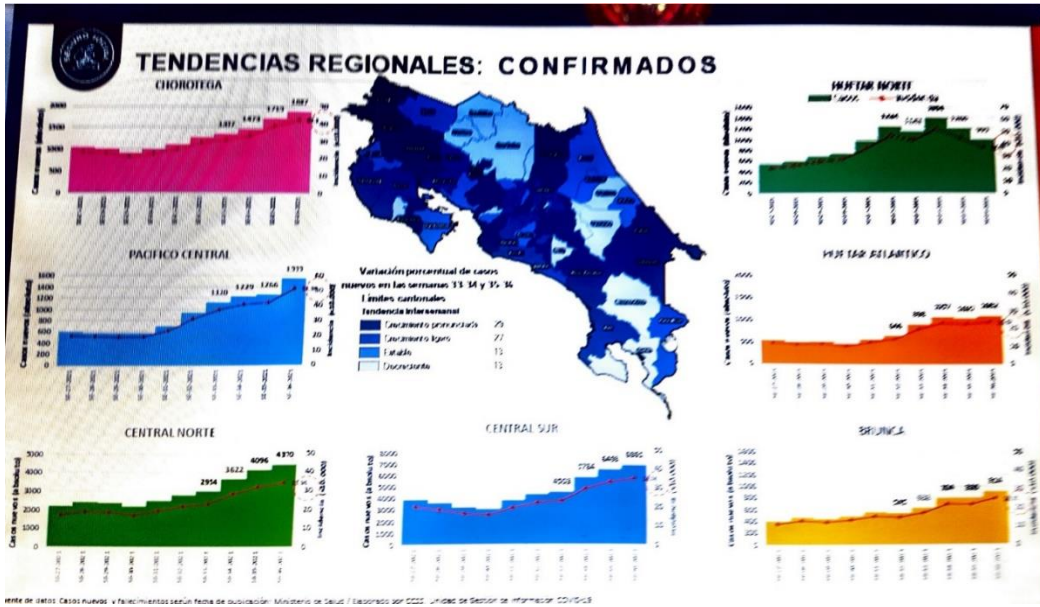
Casos confirmados 513384- por nexos 94447

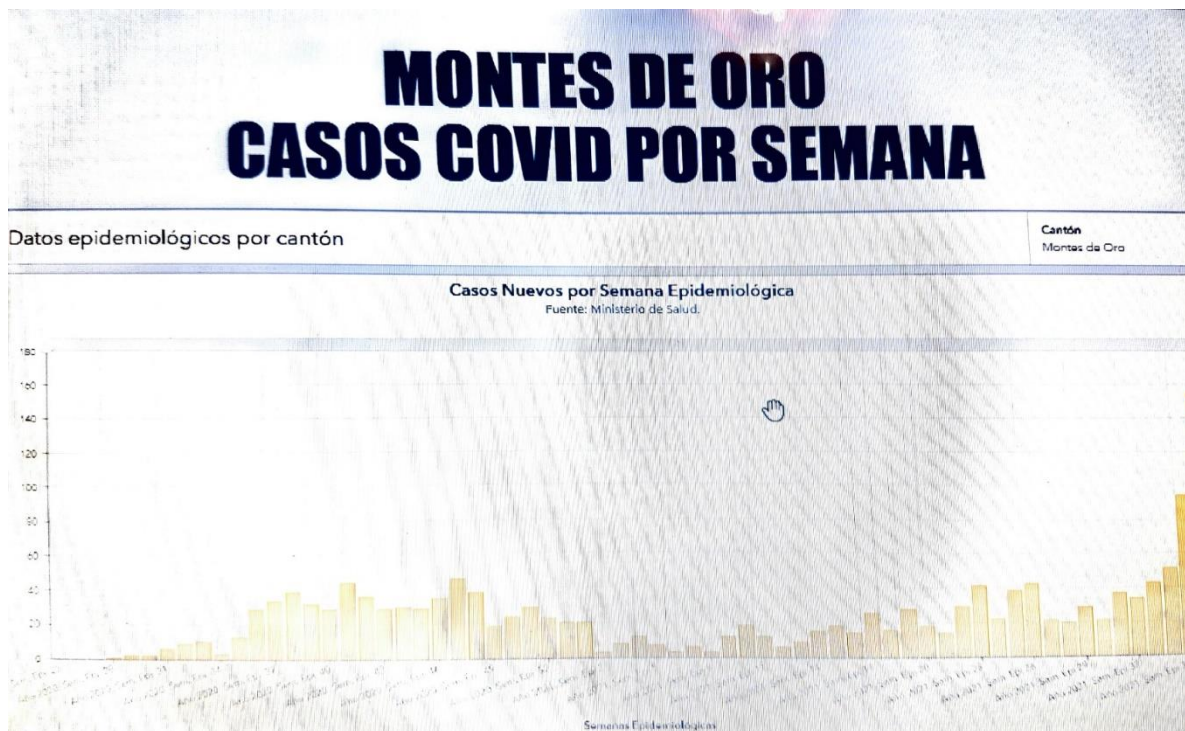
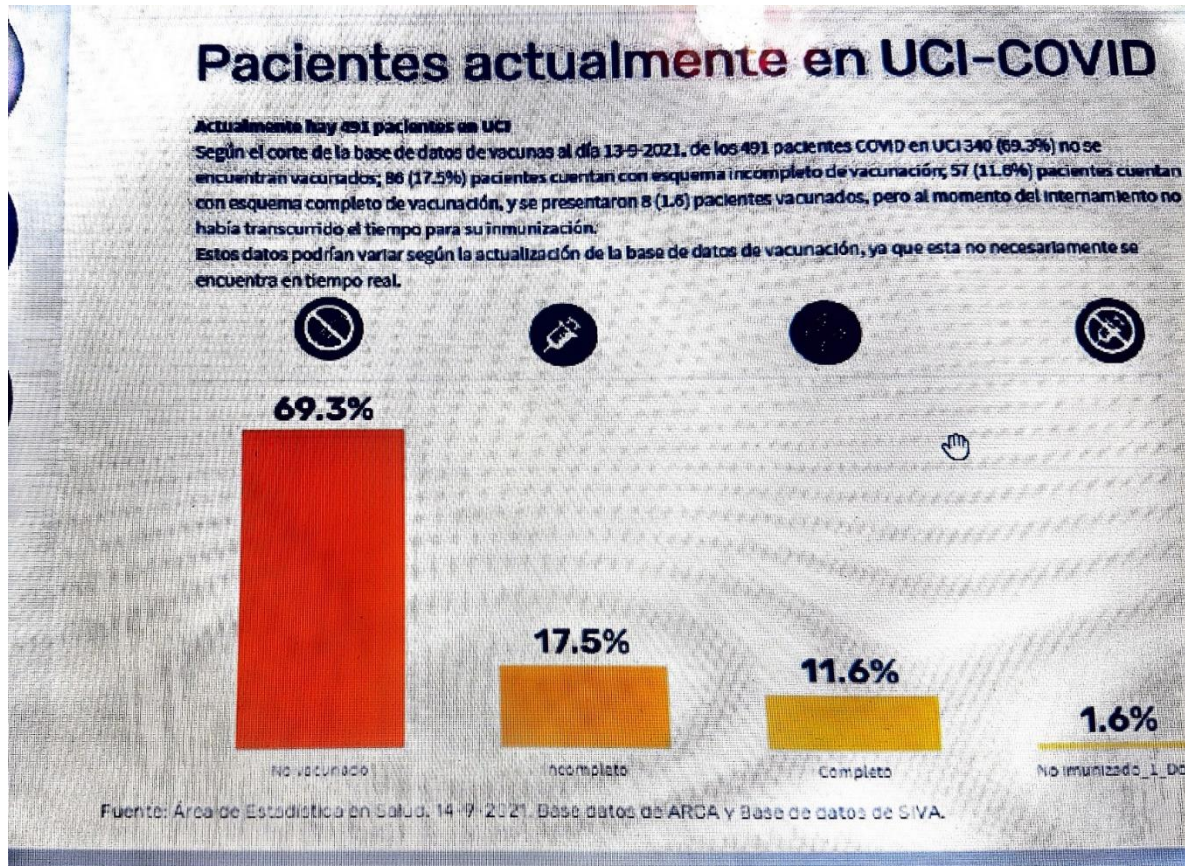
Casos nuevos 2731-por nexos 508

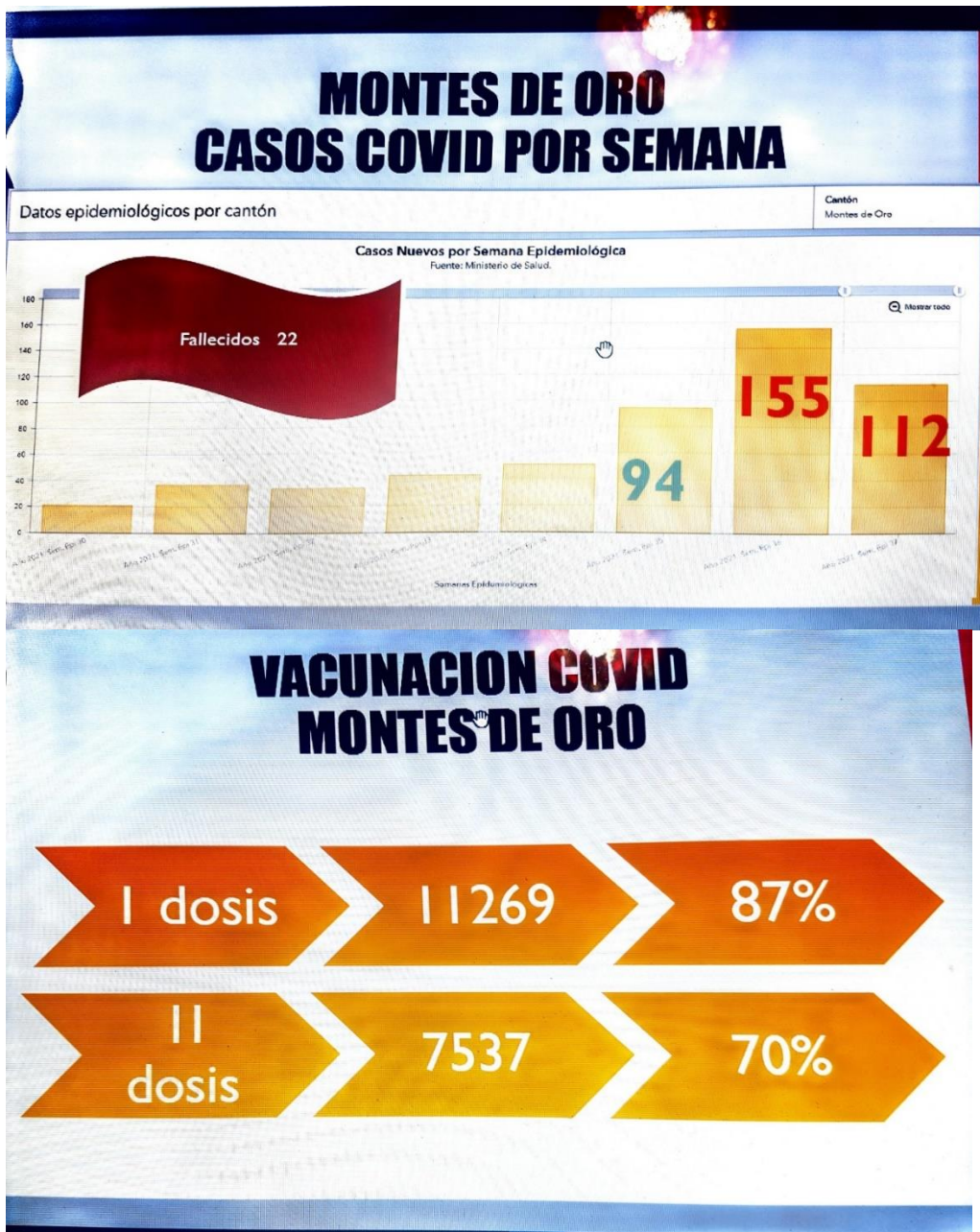
Nacionales 453930 - extranjeros 59484

Investigación 0











Insta a la población a retomar las medidas de higiene y así poder disminuir el contagio, ya que la conducta puede afectar a todos.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le agradece a la Dra. Araya por su exposición, es una situación preocupante, ya que los fallecimientos van en aumento, por lo que le pregunta a la Dra. ¿en qué pueden ayudar?

La Dra. Araya responde que como líderes en la comunidad tiene un acercamiento a las comunidades para llevarles el mensaje.

El Alcalde Municipal externa que todos debemos de hacer conciencia de la situación que estamos pasando; por lo que hay que buscar una estrategia, como hacer videos y hablarle al pueblo, ya que estamos en el primer lugar como Cantón en más contagios.

No obstante, felicita a la Dra. Araya y a su equipo por la labor que ha llevado con esta Pandemia.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas agradece a la Dra. Araya por el esfuerzo que ha dado y según entiende no hay que estar asegurado para vacunarse. Insta a la población a cuidarse más.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes externa que el fin de semana hubo un operativo, más sin embargo si le hubiese gustado que se hiciera también en la noche también.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez agradece a la Dra. Araya por la labor y le pregunta ¿qué hace el Ministerio de Salud cuando se da cuenta que hubo un caso de COVID-19 en un Centro de Estudios, que medidas giran?

La Dra. Araya externa que lo que primero que hace el Ministerio de Salud es aislarlo y entrevistar con cuantas personas ha tenido contacto, más sin embrago el MEP, tiene su propio protocolo.

El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala externa que el Salón Comunal de Cedral se había facilitado para la vacunación, esto para tenerlo en cuenta.

Se han hecho operativos, pero esos bares clandestinos hay que denunciarlos.

Es una situación complicada, pero una responsabilidad individual. Le pregunta a la Dra. Araya ¿que como se están coordinando los Centros Hospitalarios?

La Dra. Araya responde que se han realizados mega operativos hospitalarios, en el caso del Hospital Monseñor Sanabria ha ampliado la capacidad de su servicio, pero hemos tenido coordinación regional.

El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala agradece a la Dra. Araya por el esfuerzo brindado desde C.C.S.S en apoyo con otras Instituciones.

***El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala decreta un receso de a partir de las 6:37pm, retomando a la sesión a las 6:50p.m.***

**ENTERADOS**

#### **ARTICULO IV-. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.**

##### **INCISO N°4:**

Del Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala se conoce nota en la cual solicita una sesión extraordinaria para el día 23 de setiembre del 2021, a partir de las 5:00p.m.



Lo anterior, para la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual para el periodo 2022.

Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 1.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria para el día 23 de setiembre del 2021, a partir de las 5:00p.m. en el Salón de sesiones del Edificio Municipal.

Lo anterior, para la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual para el periodo 2022.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**INCISO N°5:**

De la Lcda. Daniela Agüero Bermúdez -Jefa de Área de Comisiones Legislativas se conoce Oficio AL-21566-CPSN-0140-2021 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.21.566 **“Reforma del Artículo 196 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad Vial, Ley N.9078 y sus reformas”**

**ENTERADOS**

**INCISO N°6:**

De la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro-Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, se conoce Oficio AL-CPEM-0491-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.22.506 **“Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de los Órganos Colegiados de los Gobiernos Locales”**

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°7:**

De la Licenciada Nancy Vilchez Obando-Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, se conoce Oficio AL-CPOECO-1414-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.22.626 **“Ley para hacer más justo el impuesto único a los combustibles; reforma de los artículos 1 y 3 de la Ley n.8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias”**

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°8:**

De la Licenciada Nancy Vilchez Obando Obando-Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, se conoce Oficio AL-CPOECO-1411-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.22625 **“Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana, N.4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, ley para sancionar las violaciones a los planes reguladores”**

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°9:**

De la Licenciada Daniela Agüero Bermúdez-Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, se conoce Oficio AL-CJ-22484-0564-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.22484 **“Reforma de los Artículos 22,27 y 28 de la Ley N.7509 , Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles , de 19 de junio de 1995”**

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°10:**

De la Licenciada Daniela Agüero Bermúdez-Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, se conoce Oficio AL-CJ-21274-0577-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.21.274 **“Reforma de los artículos 214 y el Inciso D) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por vías públicas**

**y terrestres y seguridad vial N.9078 del 4 de octubre del 2012 y sus reformas”**

**ENTERADOS**

**INCISO11:**

De la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro-Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, se conoce Oficio AL-C20993-045-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N. 22.060 “**CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°12:**

De la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro-Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, se conoce Oficio AL-C20993-055-2020, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley 22.570 “**LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°13:**

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarchi, se conoce **Oficio MS-SCM-OF-658-2021**, en el transcribe acuerdo N.1, Artículo III. De la Sesión Ordinaria N.072, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de septiembre del 2021.

Conocido el acuerdo se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 3.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el **Oficio MS-SCM-OF-658-2021** suscrito por el Secretario Municipal de la Municipalidad de Sarchí Jean Carlo Barquero Castro de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 4.-**

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Acuerdo 1 tomado por el Concejo Municipal de Sarchí en el Artículo VII de la Sesión Ordinaria N.072, celebrada el día 14 de septiembre del 2021, que dice:

**“ACUERDO N°1. VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO.**

**EL SEÑOR REGIDOR MELVIN CUBERO JIMENEZ FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, LA CUAL A LA LETRA DICE:**

Recibido el oficio MZ-SCM-251-2021 suscrito por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, coordinadora general de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, dirigido a los señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con copia a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, en el que se notifica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 070-2021, artículo VII, Inciso 1 de 31 de agosto de 2021.

Mociono para brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en todos sus extremos, con respecto a una solicitud de información dirigida al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la que se solicitan los estudios técnicos jurídicos y el modelo tarifario que sirvieron de base técnico legal para la conformación del reglamento de fraccionamiento del INVU, así como el detalle de las inspecciones de campo, el monto de los viáticos, los vehículos y el combustible relativos a lo concerniente con el tema de los visados autorizados por el INVU Notifíquese al Concejo Municipal de Zarcero y demás Municipalidades del País.

**Notifíquese al Concejo Municipal de Sarchi y demás Municipalidades del País.**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**INCISO N°14:**

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, se conoce **Oficio MB-SM-358-2021**, en el transcribe acuerdo

ACUERDO N° 04-51-2021, ARTÍCULO VI, Inciso 3, Tomado en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 14 de setiembre del 2021: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar la reflexión “La Costa Rica del Bicentenario” del Regidor Maikel Vargas Ulate a todas las Municipalidades del país, ya que esta refleja el sentir de este Concejo Municipal. Se envía como un llamado a la reflexión ACUERDO N° 04-51-2021, ARTÍCULO VI, Inciso 3, Tomado en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 14 de setiembre del 2021: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar la reflexión “La Costa Rica del Bicentenario” del Regidor Maikel Vargas Ulate a todas las Municipalidades del país, ya que esta refleja el sentir de este Concejo Municipal. Se envía como un llamado a la reflexión

reflexión: La Costa Rica del Bicentenario. Costa Rica se acerca a la conmemoración de 200 años de vida independiente. Esta celebración debe estar por encima de cualquier tinte ideológico y político, convirtiéndose en un momento memorable que permita concretar las aspiraciones que tenemos como sociedad y un espacio de reflexión para reconocer el tesón de quienes, a lo largo de dos siglos, han construido nuestra Patria a base de trabajo arduo, perseverancia y altos valores morales y éticos. Es una oportunidad para reflexionar sobre la Historia Nacional, la Historia Patria, sobre ese particular período o coyuntura que llamamos “Independencia”, el cual nos permita valorar lo que Costa Rica ha construido en 200 años. Pero es necesario preguntarnos ¿corremos el riesgo de celebrar un bicentenario sin conciencia? Nuestro país enfrenta una realidad socavada por una pandemia con una crisis sanitaria que nos ha desfigurado como sociedad y puesto en evidencia las falencias acumuladas a lo largo de varias décadas de gestión gubernamental carente de visión de futuro. Nos hemos convertido en el país de las decisiones pospuestas, de las indefiniciones, de los nubladados de día perpetuados en nuestras acciones cotidianas y estratégicas tanto en lo individual como en lo colectivo. La Costa Rica del bicentenario lucha por no convertirse en una fábrica de exclusión escolar y de criminalización de la protesta social, se carece de un espacio de diálogo sincero, abierto, transparente, constructivo y plural, que reúna las voces y visiones de todos los sectores de la sociedad, sin distinción de posición ideológica. Los

retos educativos, la cultura como base del tejido social, el sistema de salud como fundamento del Estado social, la feminización de la pobreza y el desempleo; y la necesidad de una reforma integral del Estado, son sin duda los principales retos de la Costa Rica de hoy. Costa Rica merece tener una amplia reflexión bicentenario y la altura de miras para que nunca se acallen las voces vibrantes de quienes aspiramos a construir una Patria próspera, además nos proponemos iniciar un tercer siglo de vida independiente aportando nuevas iniciativas que, reflejando esos mismos valores, respondan también a las cambiantes necesidades de nuestro mundo y la importancia de resolver con entusiasmo la responsabilidad y el sentido de innovación de los desafíos que nos aguardan. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°15:**

Der la Sra. Ursula se conoce nota que dice: “JUSTICIA CLIMÁTICA: buscamos con fundamentos novedosos en esta acción ante la Sala Constitucional que se declare: 1) la efectividad de un derecho ambiental, que debe ser ecologizado. 2) que por primera vez, se declare que las quemas agrícolas autorizadas desde el 1909, se consideren como inconstitucionales, así como inconvencionales, por no contar con una licencia ambiental. 3) que se considere al clima, como un bien jurídico de carácter mundial. 4) que se detengan los abusos a la Salud y los daños a la biodiversidad, que con las quemas en los cañales de azúcar se producen todos los años!! Necesitamos que la sociedad civil presente coadyuvancias y nos apoye!!”

**Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:**

#### **ACUERDO 5.-**

El Concejo Municipal cuerda enviar a la Comisión de Ambiente la nota suscrita por la Sra. Ursula Hockauf.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

#### **INCISO N°16:**

De la Unión nacional de Gobiernos Locales, se conoce Oficio IP-038-06-2021, en el cual remite fichas técnicas, en relación con los proyectos que se encuentran en la corriente Legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense

Expediente No. 21.285. Modificación de los artículos 14 y 20 del Código Municipal. Ley No. 7794 y sus reformas.

Expediente No. 22.054. Ley para la Transformación a Ciudades Inteligentes

Expediente No. 22.057. Ley que Faculta al Concejo Municipal a nombrar y remover a su asesor legal

Expediente No. 21.644. Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el Fortalecimiento de la Auditoría Interna de los Gobiernos Locales.

### **INCISO N°17:**

Del Ing. Erick Alpizar Mena, se conoce copia de nota sin número de Oficio dirigida a los señores de CONAVI, en la cual expresa que en varias ocasiones se les ha reportado que las rutas 144 y 615 se encuentran en muy mal estado, dicha información se le ha hecho llegar tanto al señor Reinaldo Mata como a Don Alexis Montoya. En respuesta a dicha situación, se nos ha informado que CONAVI no cuenta con contenido presupuestario para el mantenimiento vial, asfaltado, bacheo, descuaje, señalización tanto horizontal como vertical y para la intervención de los puentes sobre esta ruta.

Además, la Municipalidad de Montes de Oro y el departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial ya han recibido demasiadas quejas por parte de los vecinos Oromontanos del mal estado de ambas rutas.

Por consiguiente, por este medio se le informa que ni este Municipio y ni el departamento de la UTGV se hará responsable de algún accidente o por algún recurso o denuncia interpuesta por algún vecino ante entidades judiciales (Defensoría de habitantes, Poder judicial).

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°18:**

En atención a la nota suscrita por el Ing. Erick Alpizar Mena, el jefe de la zona 3-1 Puntarenas Sr. Alexis Montoya Sosa de la Gerencia de Conservación de CONAVI, responde que la Dirección Regional de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, tiene totalmente presente las responsabilidades a las cuales se podría ver afectada en un futuro por las acciones de los usuarios de la ruta.

Y es en esa misma línea de pensamiento, que recurrimos a sus posibilidades para que nos colaboren en el incidente de la RN 615.

Sería el descalificado y conformación en lastre del sector donde se ubica el canal.

Posteriormente cuando esta Gerencia cuente con los recursos necesario procederíamos con la reparación definitiva.

Como usted Don Erick, lo ha indicado es una situación muy peligrosa y por esa misma razón le solicitamos como parte del Gobierno Local su colaboración

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°19:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón – del Departamento de Desarrollo urbano, se conoce Oficio AINT//D.I.M/47/2021, en el cual envía la solicitud de la licencia de licores tipo D1, del Señor José Garita García ubicada 400 metros norte de la Bomba Delta, antiguo Bar Monchos, Miramar.

Así mismo, solicita el retiro de patente de licores tipo B1 del Señor Yancong Xu, ya que la actividad comercial de Bar Monchos, se va cambiar por la actividad de un minisúper.

Conocido los documentos, se procede a tomar los acuerdos municipales:

### **ACUERDO 6.-**



Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio INT//D.I.M/N°47-2021 de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 7.-**

El Concejo Municipal acuerda retirar la licencia de licores tipo B1 a nombre del Señor Yancong Xu con cédula de identidad N.11560002410 400 metros norte de la Bomba Delta, antiguo Bar Monchos, Miramar.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 8.-**

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores tipo D1 a nombre del Señor José Garita García con cédula de identidad N.604000091 para ser ubicada 400 metros norte de la Bomba Delta, en el Minisúper el Punto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**INCISO N°20:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón – del Departamento de Desarrollo Urbano, se conoce Oficio AINT//D.I.M/48/2021, en el cual envía la solicitud de la licencia de licores tipo D1, de la Señora Celeste de los Ángeles Fernández Fernández ubicada 200 metros sur de la Clínica de Miramar.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 9.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio INT//D.I.M/N°48-2021 de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 10.-**

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores Tipo D1 a nombre de la Señora Celeste de los Ángeles Fernández Fernández con cédula de identidad 2960089234 cita 200 metros sur de la Clínica de Miramar en el Minisúper Biker.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**INCISO N°21:**

Del INAMU, se conoce Oficio INAMU-DDR-URPC-0093-2021, dirigido a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, en la cual invitan a un proceso formativo “Fortalecimiento del quehacer de la CMCM, por un desarrollo local con enfoque de género”

**ENTERADOS**

**INCISO N°22:**

De la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N.13996, en el cual remite el Informe N.º DFOE-LOC-IF-00008-2021, Auditoría de Carácter Especial ejecutada en la Municipalidad de Montes de Oro acerca de la gestión de cobro

**ENTERADOS**

***El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala solicita ampliar el cierre de la sesión en diez minutos más.***

**APROBADO DEFINITIVAMENTE CON CINCO VOTOS.**

**INCISO N°23:**

De la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, se conoce Oficio AC N°17-2021, en el cual externa que, con la finalidad de contribuir, y tomando en consideración la importancia del conocimiento en cuanto a las prohibiciones e incompatibilidades que ostentan los cargos de elección popular, es que se procede a realizar el siguiente informe, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no es de carácter obligatorio ni vinculante.

Los puestos de elección popular, se encuentran sujetos al principio de legalidad, el cual, en el ordenamiento jurídico costarricense, se erige a través de la Ley General de la Administración Pública y Constitución Política. Además, existen un sinnúmero de normas especiales que extienden las disposiciones regulatorias y crean un marco general de prohibiciones e incompatibilidades. Dentro de estas regulaciones, se encuentra precisamente la disposición que restringe en cuanto a contrataciones, normada en la Ley de Contratación Administrativa, así como la Ley de Enriquecimiento Ilícito, el Código Municipal, entre otras. Al ser la normativa tan extensa, se contemplan las restricciones más comunes en las distintas materias.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°24:**

De la Unión Cantonal de Asociación de Desarrollo de Montes de Oro, se conoce nota enviada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, en la cual externa su preocupación por el pésimo estado de los caminos desde San Francisco hasta Miramar Centro.

Por lo que solicitan le den repuestas satisfactoria a dicha solicitud.

### **Deliberación:**

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que en la Municipalidad existe un orden jerárquico y en el caso de esta solicitud se le debiera preguntar al Departamento Vial Cantonal, por lo que le sugiere convocar al Ing. Erick Alpizar, para que nos informe el estado de los caminos de la Zona Norte y que nos indique sobre la intervención y un cronograma de actividades y así darle seguimiento, ya que estos caminos están en muy estado.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que coincide con la intervención del Regidor Robert, más sin embargo el informe es solo los caminos municipales o también lo de la ruta nacional. porque esos caminos están en muy mal estado.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que el informe seria de los caminos que les corresponde a la Municipalidad y luego en la audiencia que explique más .

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que el Ing.Erick emita un informe por escrito y posterior se convoca a una sesión extraordinaria.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 11.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la nota suscrita por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro de trámite y dictamen de comisión. -  
**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 12.-**

El Concejo Municipal acuerda solicitar un informe por escrito al Ing. Erick Alpizar Mena- Encargado del Departamento de la Unidad de Gestión Vial Cantonal, el cual indique el cronograma y la intervención de los caminos que son municipales de la Zona Norte del Cantón.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ARTICULO V. INFORME DE COMISION**

**INCISO N°25:**

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que en virtud de que , para el día martes 28 de setiembre del 2021 a partir de las 14:00 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Montes de Oro, se va a llevar a cabo la Asamblea en la que se elegirán al representante propietario y su respectivo suplente ante la Junta Vial Cantonal (Periodo 2021-2025) y hay que nombrar una Comisión Especial que se encargará de realizar la asamblea, la cual deberá contar como mínimo con un representante del Concejo Municipal, un representante de la Administración Municipal y un representante de las Asociaciones de Desarrollo.

Por lo anterior, como representante del Concejo Municipal su persona Luis Montoya Ayala y al Señor Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia por parte de la Administración, queda pendiente el representante de la Asociaciones que aún no se han pronunciado.

**Queda pendiente por leer el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por cierre de sesión.**

**ENTERADOS**

**INCISO N°26:**

**Se omitieron los siguientes artículos por cierre de sesión:**

**ARTICULO VI.**

Mociones

**ARTICULO VII.**

Asuntos de trámite urgente.

**ENTERADOS**

**ARTICULO VIII- CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°27:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -**

**U.L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**